

ANEXO: INSTRUCCIONES EVACUACIÓN DEL CENTRO.

Con el fin de facilitar una evacuación ordenada del Centro, recogemos las instrucciones para todo el personal del Centro, así como las instrucciones particulares para el profesorado (incluido el profesorado de guardia), conserjes y alumnos.

EVACUACIÓN PROGRAMADA.

La enseñanza tanto a los alumnos como a los trabajadores que realizan su actividad laboral en el Centro, en la forma de actuación en situaciones de emergencia, tiene como fin favorecer que se organicen y gestionen las medidas necesarias para actuar en caso de que una potencial situación de emergencia se haga realidad.

El modo de actuación concreto dependerá del tipo de emergencia que nos afecte pero, de forma general, lo podemos resumir en los siguientes puntos:

- En primer lugar, debemos intentar controlar la situación de emergencia con los propios medios disponibles (Autoprotección). Esta función deberá ser realizada por personas del Centro de trabajo que, con anterioridad, han sido entrenadas y formadas para ello. Son los llamados equipos de emergencia, cuya composición se detalla más adelante, y que realizarán su labor en función de la naturaleza de la emergencia y siempre que no pongan en peligro su propia integridad física.
- Si no hemos podido controlar la situación de emergencia con nuestros propios recursos, llamaremos a los servicios públicos de emergencias (112). Ante esta situación tendremos que tomar dos decisiones, dependiendo de dónde provenga el peligro:
 - evacuar el Centro cuando el peligro proceda del interior del edificio,
 - o confinar a las personas en un lugar seguro dentro del Centro escolar, si la amenaza procede del exterior del mismo y no existe posibilidad de evacuar el Centro de manera segura.
- Finalmente, es posible que se produzca algún herido durante el transcurso de esta situación de emergencia. Por ello, y mientras esperamos a los servicios externos de emergencias, puede ser necesario la realización de unos primeros auxilios básicos.

El personal que trabaje en los Centros tendrá la obligación de participar en el Plan de Autoprotección, en la medida de sus capacidades, asumiendo las funciones que les sean asignadas en dicho plan. Los equipos se denominarán en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros:

1. Jefe de Emergencia (JE)

Es la máxima autoridad en el Centro durante las emergencias. Será el Director del Centro o en su defecto, el Secretario en su defecto, el Jefe de Estudios. Decidirá las actuaciones a realizar. Actuará como interlocutor con las ayudas externas (bomberos, policía, etc.). Dispondrá de un listado del personal y será informado de todas las incidencias. Debe estar permanentemente localizable. En horario vespertino, el Jefe de Emergencia será el Jefe de Estudios de Nocturno o Distancia, en caso de no estar presente, asumirán las funciones los conserjes de este turno.

2. Equipos de Primera Intervención (EPI)

Su cometido principal será realizar la primera intervención en caso de emergencia. Generalmente, será combatir conatos de incendio con extintores portátiles en su zona de actuación (clase, planta, sector, etc.). **Todos los profesores y conserjes deben poder actuar como EPI**, debiendo poseer formación, teórica y práctica, en técnicas de extinción. Para una mayor seguridad y eficacia se recomienda que actúen en parejas. Un EPI debe intentar atajar un conato de incendio siempre que no ponga en peligro su propia seguridad. De no ser posible una extinción segura, debe desistir en su intento y llamar a los servicios de extinción externos. Si no pueden controlar el incendio, deben pulsar la señal de alarma para que se produzca la evacuación inmediata del Centro. El aviso se realizará utilizando el teléfono móvil o de viva-voz.

3. Responsable de planta o Jefe de planta.

Serán los profesores de guardia, distribuyéndose dos en el edificio A (antigua Residencia) y uno en el edificio B (antiguo Comercio), en el caso de sólo haber dos profesores de guardia, se repartirán uno en cada edificio. En el edificio A se repartirán uno en cada planta. Entre sus misiones fundamentales destacan: preparar la evacuación, comprobando que las vías de evacuación están libres de obstáculos. Dirigir el flujo de evacuación. Se asegurará de que todas las puertas y ventanas estén cerradas. Así se consigue sectorizar el espacio y disminuir el aporte de oxígeno, lo que dificulta la expansión del incendio. Será la máxima autoridad en el punto de emergencia. Debe informar al Jefe de emergencia sobre la evolución de la incidencia. Si el profesor de guardia se encontrase con un grupo de alumnos, los dirigirá hacia la clase más próxima que tenga profesor, para que éste se haga cargo de los alumnos. Posteriormente realizará las funciones aquí mencionadas.

El profesor de Biblioteca procederá al desalojo de la biblioteca.

4. Responsable de avisar a los servicios de extinción externos.

Será la persona responsable de la Secretaría del Centro quien avise al 112.

5. Responsables de desconectar las instalaciones.

En algunas situaciones de emergencia es necesario desconectar una serie de instalaciones. Los encargados serán:

Instalaciones a desconectar:	Persona encargada:
Ascensores	Conserjes
Suministro eléctrico	Conserjes
Gas	Conserjes

Una vez desconectadas las instalaciones indicadas, los Conserjes acudirán a las distintas puertas de evacuación. Los conserjes del edificio A (antigua Residencia), acudirán uno a la puerta principal, que da a la C/Magisterio y otro a la puerta de emergencia que da a la C/Caballero de la Rosa. Los conserjes del edificio B (antiguo Comercio), procederán de la misma forma, acudiendo uno a la puerta principal que da a la C/Luis de Ulloa y el otro a la puerta de emergencia que da a la C/Caballero de la Rosa. En caso de no existir nada más que un conserje en cada edificio, acudirá a la puerta de emergencia de cada uno de ellos.

En horario vespertino, situación en la que sólo hay dos conserjes situados en la conserjería del edificio B (antiguo Comercio), acudirán cada uno de ellos a las puertas principales de cada uno de los edificios.

6. Profesorado.

Deberá mantener al alumnado en orden, comprobar que puede realizarse la evacuación, cerrar puertas y ventanas del aula que ocupan, ordenar la salida del alumnado siguiendo el recorrido establecido en el plano y teniendo en cuenta las consideraciones sobre posibles vías de salida obstruidas. Contar a sus alumnos en el punto de encuentro e informar al Jefe de Emergencia.

REALIZACIÓN DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Señal de alarma:

Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma consistente en un sonido continuado de sirena. Este sonido no se interrumpirá hasta la finalización del simulacro.

2. Orden o secuencia de evacuación:

El personal del Centro procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, evitando de esta manera que esta actitud se pudiera transmitir al alumnado. Para la evacuación ordenada del edificio el orden de evacuación será el siguiente:

- Ocupantes de los sótanos, si los hubiere.
- Planta baja.
- Primera planta.
- Segunda planta, en el caso del edificio B.

- Al mismo tiempo que se está produciendo el desalojo de una planta, los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que ésta no se haya desalojado por completo. De esta forma evitamos aglomeraciones que pueden ser peligrosas. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta la dirigirá el responsable o jefe de planta.

- El profesorado que se encuentre en el Centro pero no tenga ningún grupo a su cargo, colaborará en la evacuación evitando tapones y carreras.

3. Salidas de evacuación:

Sólo se utilizarán en este simulacro las salidas normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores o similares. Para la evacuación de personas no se utilizará el ascensor. No se abrirán ventanas o puertas, que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la propagación de las llamas. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan, y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

4. Instrucciones orientativas para los alumnos:

Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias. Los alumnos a los que su profesor haya encomendado funciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas. Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras. Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos en la misma planta de su aula deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentren en una planta distinta a la de su aula, se incorporarán al grupo más próximo. Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar ni empujar a los demás. Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida. Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto. En ningún caso el alumno deberá volver

atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

5. Instrucciones orientativas para las personas con movilidad limitada:

En el caso de haber personas con movilidad limitada o reducida (silla de ruedas, muletas), en principio no habrá que evacuar a esa persona, habrá que dejarlo, mejor acompañado por un profesor de guardia, en esa planta pero en una zona de refugio segura. Después de evacuar todo el centro, se procederá a bajar a esa persona entre varios profesores, siempre que se pueda hacer con seguridad, prescindiendo de los elementos de desplazamiento (silla de ruedas). Si no, en cuanto lleguen los bomberos, el Responsable de Planta donde se haya dado esta incidencia, indicará la situación y circunstancias de esa persona.

Como zonas refugio se podrán contemplar las siguientes:

- Edificio A:
 - Planta 1ª Zona aulas A203-201, aulas A210-211 y Aula Música:
 - Aula de Convivencia
 - Planta 1ª Zona aulas A204-206, aulas A208-209:
 - Baños Alumnas
- Edificio B:
 - Planta 1ª Zona aulas B201-205:
 - Aula B201
 - Planta 1ª Zona aulas A206-210:
 - Aula B210
 - Planta 2ª Zona aulas B301-305:
 - Aula B301

6. Instrucciones orientativas para el resto de personas presentes en el edificio:

a) Personal de Administración y Servicios.

- Cerrarán las puertas y ventanas de las dependencias que ocupen y saldrán de forma ordenada por la vía indicada. Una vez fuera del Centro permanecerán en el punto de encuentro.

- Los conserjes permanecerán en las puertas asignadas hasta que el Jefe de Emergencia compruebe que se ha producido el desalojo del Centro.

b) Resto de personas.

- Abandonarán las dependencias en compañía del personal del Centro con quien se encuentren, atendiendo a las instrucciones que les señalen.

7. Puntos de encuentro:

La salida de los distintos edificios ha de ser ordenada y generar un posterior recuento de los alumnos desalojados. Con el fin de facilitar este recuento, los grupos deberán de permanecer, junto con el profesor que los ha guiado durante el desalojo, en un punto de encuentro. Estos puntos de encuentro serán los establecidos en virtud del lugar por el que han procedido al desalojo, de esta forma tendremos:

a) Edificio A, salida por puerta principal C/Magisterio.

Acera del edificio, junto al jardín esquina con C/Luis de Ulloa. Hay que evitar cruzar el vial.

b) Edificio A, salida por puerta de emergencia C/Caballero de la Rosa.

Parque de juegos existente en la esquina de las calles C/Caballero de la Rosa con C/San Prucencio. Hay que evitar que los alumnos abandonen este espacio, cruzando los viales perimetrales.

c) Edificio B, salida por puerta principal C/Luis de Ulloa.

Acera del edificio, junto al jardín esquina con C/Magisterio. Hay que evitar cruzar el vial.

d) Edificio B, salida por puerta de emergencia C/Caballero de la Rosa.

Parque de juegos existente en la esquina de las calles C/Caballero de la Rosa con C/San Prucencio. Hay que evitar que los alumnos abandonen este espacio, cruzando los viales perimetrales.

8. EVACUACIÓN EN HORARIO VESPERTINO.

Se atenderá, principalmente, a las normas contempladas en el Plan de Evacuación, no obstante, dadas las características de este horario, se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones específicas:

- El responsable de evacuación será el Jefe de Estudios de Nocturno-Distancia, no obstante, si no estuviese presente, serán los conserjes los que asuman esta función.
- Los conserjes acudirán uno al edificio A para encargarse de dirigir a los ocupantes por el pasillo de unión de ambos edificios. El otro conserje será el encargado de desconectar energía eléctrica y gas del edificio B.
- Los profesores de guardia, realizarán las funciones encomendadas en el edificio B.
- El edificio de salida, será el edificio B (antiguo Comercio), disponiendo tanto de la puerta principal, como de la puerta de evacuación.
- Si existiese algún grupo ajeno al centro (UPL, Plus Ultra, otros), deberán abandonar el edificio A (antigua Residencia), por la puerta de evacuación del edificio B (antiguo Comercio), situada a la izquierda de la puerta de acceso del pasillo de unión entre ambos edificios. En estos grupos, el responsable de cada actividad, será el encargado de mantener el orden y realizar el recuento, una vez se encuentren en el punto de encuentro (plaza de actividades lúdicas situada a la salida de emergencia).